MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

San Cristóbal, 02 de diciembre del 2019

ADENDA Nº 2

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO ABIERTO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1.766 JUAN C. BENÍTEZ" - CON ID Nº 372985 – PLURIANUAL 2019 - 2020.

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Cristóbal comunica las modificaciones de las condiciones del llamado en los términos que se consignan a continuación:

DATOS DEL SICP

Se elimina en el SICP la previsión del anticipo financiero del contrato.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DONDE DICE:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (08) ocho contratos, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2010* en adelante en las siguientes actividades clave: CNSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y/O AULAS. • Ser una empresa con actividad principal en construcción se acreditará con la presentación del RUC y se verificará mediante la página web la subsecretaria de tributación.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *20* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

DEBE DECIR:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **5 contratos, durante los últimos diez *10* años, en obras de Construcción de Tinglado.** • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. NO APLICA. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• "Contar con experiencia mínima en **4 (cuatro) contratos, ejecutados en** el **período comprendido desde el 2016 en adelante** en las siguientes actividades clave: **Construcción de Tinglados.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

DONDE DICE:

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. • Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6**

DEBE DECIR:

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Jefe o Superintendente de Obras, **con 3 años de experiencia en obras**, la que será demostrada con contratos que avalen dicha experiencia. • Residente de obras deber ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. • Acreditar con la oferta y en su nómina personal el empleo del personal del territorio de la convocante en un 70% del total del personal a contratar.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6**

DONDE DICE:

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* Mezcladora, hormigonera de eje vertical, hormigonera de eje horizontal, hormigonera basculante, y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra. • Herramientas pequeñas: carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, escaleras, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra.Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

DEBE DECIR:

i. **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* Mezcladora, hormigonera de eje vertical, hormigonera de eje horizontal, hormigonera basculante, y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra. • **1 Camión Tumba** • **1 Camioneta** • **1. Mescladora** • **1. Hormigonera** • .Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *20%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

CONDICIONES DEL CONTRATO

DONDE DICE:

14- Documentos requeridos para la solicitud de anticipo

14.1- Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;
c) La Factura correspondiente.

14.2- Dichos documentos deberán presentarse en:
Lugar: ***Municipalidad de San Cristóbal***
Horario de atención: ***de 07:00 a 12:00 horas***
Dependencia: ***Dirección de Administración y Finanzas***
Funcionario responsable: ***Director de Administración y Finanzas.***
Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar 10 (diez) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.
La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

DEBE DECIR:

14- Documentos requeridos para la solicitud de anticipo: NO APLICA.

14.1- Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de …. días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: **NO APLICA.**
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;
c) La Factura correspondiente.

14.2- Dichos documentos deberán presentarse en: **NO APLICA.**
Lugar:
Horario de atención:
Dependencia:
Funcionario responsable:

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar 10 (diez) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. **NO APLICA.**

POR LA PRESENTE QUEDA ELIMINADA LA PREVISIÓN DEL ANTICIPÒ FINANCIERO Y SE DEJA SIN EFECTO LA JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO.

PROFORMA DE CONTRATO

DONDE DICE:

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
A la firma del Contrato, se podrá otorgar a favor de la contratista en carácter de anticipo, la suma correspondiente al 20% (veinte por ciento) del valor de la adjudicación, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, una vez que la Municipalidad de San Cristóbal disponga de los fondos correspondientes.

DEBE DECIR:

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03):
A la firma del Contrato, se podrá otorgar a favor de la contratista en carácter de anticipo, la suma correspondiente al 20 % (veinte por ciento) del valor de la adjudicación, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, una vez que la Municipalidad de San Cristóbal disponga de los fondos correspondientes. **NO APLICA.**

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

DONDE DICE:

I. Otros documentos
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; c) Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016, 2017 y 2018). d) Constancia de entrega de obras con satisfacción e) Fotocopias de contratos anteriores. f) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. g) Currículo del Profesional residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los siguientes documentos (Copia de C.I., R.U.C., Patente Profesional, Matrícula Habilitante, Pre Contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante) h) Constancia de obrero patronal del I.P.S. como mínimo 5 años de antigüedad, cantidad mínima de 5 cinco personales asegurados. i) Constancia de presentación de planillas del periodo 2018 de obreros en el Vice Ministerio de Justicia y Trabajo. j) Constancia de Visita al sitio de la Obra expedida por la Convocante. k) FORMULARIOS: Nº 1- Formulario de Composición de Precios Unitarios Nº 2- Experiencia General en Construcción Nº 3- Facturación Anual Media en Construcción Nº 4- Experiencia Específica en Construcción Nº 5- Situación Financiera Nº 6-Lista de personal propuesto para la obra Nº 7- Lista de Equipos, herramientas, maquinarias

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

DEBE DECIR:

II.	**Otros documentos**
	• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente (En caso de ser necesario para determinar capital operativo); • Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (En caso de ser necesario para determinar capital operativo); • Estados Financieros según Resolución General Nº 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016, 2017 y 2018). • Fotocopias de contratos hasta acreditar la experiencia solicitada en los Criterios de Evaluación, acompañados de las recepciones finales, certificados o constancias (autenticadas) de cumplimiento satisfactorio de los contratos, y los código de contratación; • Curriculum del Arquitecto o Ingeniero Civil, acompañado de la documentación que acredite la titulación, matriculación y carta compromiso con la empresa ofertante • Curriculum y contratos que acredite la experiencia del Jefe a Superintendente de Obras y carta compromiso con la empresa ofertante. • Fotocopias de cedulas de los personales en base a la nómina a emplear. • Carta de Aceptación de todos los personales en base a la nómina de personal a emplear. • Cuadro de Revaluó en caso de ser propietario de equipos. • Cedula verde en caso de propiedad de maquinarias. • Contrato de compra o alquiler con certificación notarial en caso de no ser propietario. • Constancia de disponibilidad de equipos para la obra. • Certificado de Origen de producto y empleo nacional expedido por el MIC.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LAS BASES CONCURSALES QUEDAN INALTERABLES.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

GLADYS BEATRIZ PORTILLO ACEVEDO

Responsable de UOC